

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA” - ID N° 460.490

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 09 de mayo del año 2025, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado efectuado por la AFD para la contratación del **“SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA”** realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: “Servicio de Soporte y Extensión de Garantía de Central Telefónica”
b) N° de PAC	: 460.490
c) Plurianualidad	: Si.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 150.000.000.
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Cerrado.

Por Resolución de Gerencia General N° 091 de fecha 19 de marzo de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del **“SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA”**, con **ID N° 460.490**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 07 Acta N° 37 de fecha 03 de julio de 2024 *“Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7021/2022”*, según el siguiente detalle:

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, coordinador del Comité;
- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA”.

En fecha 26 de marzo de 2025 fue publicada la convocatoria para la contratación del servicio de “Servicio de Soporte y Extensión de Garantía de Central Telefónica”, con ID N° 460.490,

INFORME N° 002/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA” - ID N° 460.490

a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), fijándose como fecha de entrega y apertura de ofertas el día 07 de abril del corriente.

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado se ha realizado una (1) consulta, cuya respuesta se encuentra debidamente publicada en el portal de contrataciones públicas. Así mismo, se ha verificado que no se realizó modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, no fueron emitidas Adendas a tales efectos.

Por su parte, mencionamos que, ante la falta de presentación de ofertas en la fecha originalmente prevista para la apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, inciso b), de la **Resolución DNCP N° 230/2025**, se procedió a la postergación del acto de apertura. En ese contexto, se labró el Acta de Postergación correspondiente, la cual ha sido debidamente publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 22 de abril del año 2025 hasta las 11:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 11:15 horas. En dicha fecha y hora presento su oferta y las respectivas documentaciones la firma **KNOW HOW S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	KNOW HOW S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	No presenta
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	No presenta
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta constancia de Perfil del proveedor.
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	No presenta
6	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta
7	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	No presenta
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta constancia de Perfil del proveedor.
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	No presenta
10	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta constancia de Perfil del proveedor.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	KNOW HOW S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Soporte y Extensión de garantía de Central Telefónica y Accesorios, según especificaciones técnicas.	Mes	24	₡ 6.188.900.	₡ 148.533.600.

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones durante el acto de apertura de ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD

Las evaluaciones de las ofertas presentadas han sido realizadas tomando en cuenta los artículos 52º, 53º, 54º y 55º de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 59º, 69º, 75º, 77º, 78º, 79º, 80º, 81º y 82º del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de la Resolución N° 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS".

Asimismo, de la Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22"

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA” - ID N° 460.490

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** fueron verificadas conforme al **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	KNOW HOW S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024**.

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1840417 presentada por **KNOW HOW S.A.**, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden a los mismos.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22. Por su parte conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art 21° de la Ley 7021/22, como así tampoco se encuentran dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados:

			KNOW HOW S.A.		
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)
1	Servicio de Soporte y Extensión de Garantía de Central Telefónica, según Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: MES	24	€ 6.188.900	€ 148.533.600
Precio Total (IVA incluido):					€ 148.533.600

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios correspondientes a la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, lo cual se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación, por lo que ha sido necesario solicitar al oferente nota mediante la composición de sus precios, según se detalla más abajo.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencias para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que el oferente **KNOW HOW S.A.** no cuenta con el Certificado de Origen Nacional del servicio ofrecido, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC. Así mismo, al tratarse de la única oferta presentada para el presente proceso de licitación resulta improcedente la aplicación del beneficio establecida en la normativa correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75°, inc. 2) núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de evaluación, de la única oferta presentada por la firma KNOW HOW S.A.

4.3. Requerimiento de Documentos formales.

Como resultado del análisis de la documentación presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** el Comité Evaluador identificó la necesidad de requerir información complementaria, a fin de clarificar ciertos aspectos técnicos y/o formales de la oferta. En tal sentido, se solicitó al oferente la remisión de los documentos adicionales conforme se detalla a continuación.

Por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N ° 001/2025** remitida en fecha 29 de abril del corriente se solicitó a la firma **KNOW HOW S.A.** las aclaraciones y documentaciones adicionales detalladas a continuación:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA” - ID N° 460.490

DESCRIPCIÓN	EXIGIDO	KNOW HOW S.A.
Requisitos del servicio	Soporte de Software de 2do y 3ª nivel con fábrica, actualizaciones y upgrade de la central telefónica y sus aplicaciones.	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
	Extensión de la garantía por 24 meses de los componentes de la central telefónica descritas en el Punto 3.-	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
	Soporte telefónico para solución de fallas como primera medida de soporte, en caso de no resolverse la situación, el proveedor deberá presentarse en las oficinas de la AFD en no más de 2 horas del reclamo.	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
	El oferente deberá contar con un técnico certificado para el modelo de la central Alcatel Lucent Enterprise.	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
	El oferente deberá presentar datos de contacto para solicitar el servicio de asistencia incluyendo descripción del área, teléfono, correo electrónico, horario de atención y teléfonos de emergencia para asistencia fuera del horario normal de atención. Asimismo, debe incluir el nivel de escalamiento correspondiente.	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC
	El oferente deberá presentar certificación del fabricante, representante legal o distribuidor autorizado de la marca (Alcatel) para el territorio nacional, que habilite a los técnicos a brindar el servicio solicitado	Solicitamos al oferente acreditar como cumple documentalmente este ítem del PBC

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al momento de la apertura de ofertas.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.
- Declaración Jurada de Renta correspondiente a la liquidación del ejercicio fiscal 2021, presentada ante la DNIT.
- Presentar la copia simple del Balance General correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, presentadas ante la DNIT. Descargados del sistema Marangatu.

Por medio de dicha nota se solicitó así también una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la estructura mínima del desglose de composición de los precios establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem superan los porcentajes indicados en la Resolución DNCP N° 454/2024:

INFORME N° 002/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA" - ID N° 460.490

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad Max	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)	Diferencia porcentual
1	SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: MES	24	4.770.020	6.188.900	148.533.600	29,746%

Así también a través de **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 004/2025**, de fecha 30 de abril del corriente, se requirió la presentación de aclaraciones y documentaciones adicionales, conforme se transcribe a continuación:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, cuya fecha de vigencia abarque la fecha de apertura de ofertas.

Se solicitó el desglose de composición de los precios ofertados, conforme a la estructura mínima establecida en el Formulario de Composición de Precios del Pliego de Bases y Condiciones (PBC Pág. 16/45), en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem supera los porcentajes indicados en la Resolución DNCP N° 454/2024:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad Max	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario)	Diferencia porcentual
1	SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA SEGUN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad de medida: UNIDAD Presentación: MES	24	4.770.020	6.188.900	148.533.600	29,746%

La firma **KNOW HOW S.A.** presentó en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de las notas señalada precedentemente.

En relación con el análisis del desglose de la estructura de precios, conforme a la **Resolución DNCP 454/2024**; y en los ítems mencionados anteriormente, se verifica que la firma **KNOW HOW S.A.** remitió una explicación detallada sobre la composición de los precios ofertados, de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En dicha explicación, se indica que los costos incluyen el bien y/o servicio, traslado, seguro, mano de obra, impuestos y utilidad, conformando así el precio final. Así mismo, la firma **KNOW HOW S.A.** ha realizado la siguiente aclaración: La variación en la cotización del dólar, inflación en los países de origen del soporte del fabricante desde la última adquisición, y la inflación a nivel local tiene incidencia en los siguientes aspectos que son parte de la estructura de costos:

- Soporte de componentes.
- Adquisición de servicios del fabricante.
- Costos de Certificaciones del fabricante, para los recursos que dan el soporte.
- Incremento en sueldos de soportes local en atención a variaciones inflacionarias locales.

INFORME N° 002/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA” - ID N° 460.490

En este contexto, tras analizar dicha composición, el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable el precio ofertado, ya que la empresa **KNOW HOW S.A.** proporcionó la información requerida sobre la estructura de sus costos y la justificación necesaria con respecto a la variación del costo en relación con el precio referencial. Por lo tanto, se concluye que la oferta es razonable y viable, conforme a las condiciones establecidas en el PBC.

4.4. Evaluación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	KNOW HOW S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de servicio, dentro de los 3 (tres) últimos años (2022-2023-2024), en la provisión del servicio de soporte de central telefónica de la marca requerida, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, presentados ante la DNIT.	CUMPLE
Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE

4.5 Análisis de la Especificaciones Técnicas

Con el propósito de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **KNOW HOW S.A.** se ha solicitado a través del **MEMORÁNDUM COM. EVALUACIÓN/ N° 001/2025** al área de Tecnología de la Información (área solicitante), el análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta, el área de Tecnología de la Información ha emitido un informe por medio del cual señala que el oferente **KNOW HOW S.A.** cumple con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la provisión del bien requerido, conforme al **MEMORÁNDUM N° 025/2025**, que se anexa y forma parte del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera:

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **KNOW HOW S.A.** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de Contabilidad de la AFD, cuyo ejemplar forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

KNOW HOW S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1 , en promedio en los años 2021,2022 y2023.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los años 2021, 2022 y2023.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

4.7. Experiencias Requeridas:

En lo que respecta a la experiencia requerida para los servicios requeridos, se verifica que la firma **KNOW HOW S.A.**, ha acreditado el cumplimiento de dicho requisito mediante la presentación de facturas con las siguientes empresas: **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.** (foja 1/11), **NUCLEO S.A.** (fojas 2/11), **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.** (fojas 3/11), dentro de los años requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyos montos superan el treinta por ciento (30%) del monto máximo del llamado.

Finalmente se deja constancia de que durante el proceso de evaluación de ofertas no se han presentado situaciones de disidencia de criterios entre los integrantes del Comité Evaluador de Ofertas.

5. RECOMENDACIÓN.

Teniendo en cuenta que en virtud del análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, las ofertas evaluadas han reunido los requisitos para ser propuestas para la adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 75° inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD de la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “**SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA**”, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **KNOW HOW S.A.**, con **RUC N ° 80019900-6**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la contratación del “**SERVICIO DE**

INFORME N° 002/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA” - ID N° 460.490

SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA” - ID N° 460.490; por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos treinta y tres mil seiscientos (**₡ 148.533.600**), **IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, conforme la siguiente planilla de precios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
1	Servicio de Soporte y Extensión de Garantía de Central Telefónica, según Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: MES	24	₡ 6.188.900	₡ 148.533.600
Precio Total (IVA incluido):					₡ 148.533.600

- **Oswaldo Villalba**, Encargado Interino de Servicios Administrativos, Coordinador del Comité;

- **Katia Redes**, Encargada Interina de Asuntos Legales Internos, área legal;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora Interina de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.
